Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20268710745051
26-05-2026

Bogotá D.C, 26-05-2026

Señor
CARLOS AUGUSTO ROMERO FALLA
Representante Legal
TRANSPORTES CSC S.A.S
vehiculos@transportescsc.com

Asunto: Respuesta radicado 20263030805572

En atención a la comunicación del asunto, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Cundinamarca, se observa que la empresa TRANSPORTES CSC - TCSC LTDA identificada con NIT. 900.470.772-8, mediante Resolución No. 252 del 21 de agosto de 2013, fue habilitada para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y que en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, la mencionada empresa mantuvo la habilitación en dicha modalidad con Resolución 586 del 31 de mayo de 2018.

Que mediante la Resolución No. 20214250030645 del 21 de julio de 2021, se modificó la capacidad transportadora, quedando así:

CLASE DE VEHÍCULO	CAMIONETA D/C	BUS	BUSETA	CAMIONETA	CAMPERO	MICROBUS
Capacidad Autorizada	90	09	03	119	47	47
Capacidad Vinculada	51 + 34 reservas	01	01	85 + 34 Reserva	21 + 06 Reservas	08 + 02 Reserva

Que, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional de 167 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del 17%, correspondientes a 30 vehículos.

Finalmente, verificado el parque automotor se observa que, de los 167 vehículos vinculados, a la fecha se encuentran 14 automotores con tarjeta de operación vencida y además 22 automotores se cambiaron al servicio particular, según listado del parque automotor generado por la plataforma RUNT, anexo en 5 folios.

Cordialmente,

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-05-26
Código de verificación: GMFAat-0Shm-U1V0-7NCM-aiZn
www.mintransporte.gov.co

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20268710745051
26-05-2026

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ NAVAS
Coordinador Grupo Carga, Pasajeros y Transito
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS

Elaboró: Nidya Alvarado

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2026-05-26
Código de verificación: GMFAat-0Shm-U1V0-7NCM-aiZn
www.mintransporte.gov.co